

ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ACTA NÚMERO 60
SESIÓN ORDINARIA
25 DE AGOSTO DE 2026

En la Ciudad de Ciénega de Flores, Nuevo León siendo las 16:36-dieciseis horas y treinta y seis minutos del día 25-veinticinco de agosto del 2026 – dos mil veintiséis, en virtud de la convocatoria emitida por esta Secretaría por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 33 inciso D), 35 inciso B) fracción IV, 44 fracción I, 45, 47, 48 Y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor nos reunimos en esta Presidencia Municipal los integrantes de este Republicano Ayuntamiento 2024-dos mil veinticuatro-2027-dos mil veintisiete a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 60-sesenta de Cabildo:

De acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal:

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. RAUL PATRICIO SÁENZ SANTOS SINDICO PRIMERO	PRESENTE
C. MIRIAM CENELI CASTILLO AVILA SINDICO SEGUNDO	FALTA
C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO PRIMERA REGIDORA	PRESENTE
C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. MARISELA CHAPA CAZARES TERCERA REGIDORA	JUSTIFICO INASISTENCIA
C. GILBERTO QUIROGA GONZALEZ CUARTO REGIDOR.	PRESENTE
C. YANET GOMEZ JOSE QUINTA REGIDORA	PRESENTE



Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



C. JORGE LUIS VEGA SALDAÑA
SEXTO REGIDOR

PRESENTE

C. MARISOL ALVARADO RODRIGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

PRESENTE

C. GIOVANNA MARISOL HERNÁNDEZ ZERTUCHE
OCTAVA REGIDORA

PRESENTE

C. OSVALDO MARTINEZ TAMEZ
NOVENO REGIDOR

PRESENTE

C. XIMENA ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS
DECIMA REGIDORA

PRESENTE

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y, por tanto, se declara formalmente instalada y válidos los acuerdos de esta Sesión Ordinaria número 60-sesenta.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 59-CINCUENTA Y NUEVE.
5. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si están de acuerdo con el ORDEN DEL DÍA, favor de manifestarlo.

Votos a favor con el orden del día: 11-once. ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.

Dando seguimiento a esta Sesión Ordinaria, damos paso al punto número 4 correspondiente a: **APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 59-CINCUENTA Y NUEVE.**

Visto lo anterior se somete a consideración **APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 59-CINCUENTA Y NUEVE.**

Votos a favor: 11-once. ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.

Dando continuidad al orden del día con el punto número 5, correspondiente a: **REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.** Pregunta la Secretaria del Ayuntamiento, C. Cynthia Concepcion Sáenz Diaz, a los integrantes del H. Cabildo que si tienen un

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores , N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



asunto que tratar en este punto, favor de manifestarlo levantando su mano para hacerlo saber.

Toma la palabra el C. Gilberto Quiroga González, Cuarto Regidor, comentando: ¡Buenas tardes!, compañeras, compañeros y ciudadanos que nos acompañan a través de la transmisión. El día de hoy quiero exponer una situación ocurrida en un evento organizado por esta administración el pasado 8-ocho de agosto, denominado Juventud Fest 2026-dos mil veintiséis, en el cual ciudadanos se acercaron a su servidor, como regidor de este municipio, para presentar una narrativa y pruebas de los hechos que comentaré a continuación. El ciudadano Francisco Israel Coronado asistió a dicho evento, participó y resultó acreedor a uno de los premios anunciados, siendo este una motocicleta. Fue invitado a subir al escenario, se tomó la fotografía correspondiente y convivió con los asistentes. Todo transcurrió con normalidad hasta el momento de reclamar el premio. Para la entrega, se comunicó con él el C. Nicolás Delgadillo, quien le solicitó diversa documentación para la recepción del mismo. Al presentarse el joven acompañado de su padre para reclamar el premio, fueron prácticamente obligados a firmar un documento en el que desistían de la entrega de dicho premio. De acuerdo con lo manifestado, el funcionario C. Nicolás Delgadillo los amenazó con que, de no firmarlo, habría represalias por parte de la administración. Esta situación me fue presentada por la madre del afectado, la C. Griselda Coronado, quien aportó las pruebas correspondientes. Obra en mi poder el escrito que les hicieron firmar, el cual no fue elaborado de manera improvisada, ya que cuenta con sustento de carácter legal, situación que me preocupa. Quise hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo lo anterior y, desde luego, me lleva a reflexionar. Como usted, señor alcalde, lo ha mencionado en repetidas ocasiones, tiene la facultad de nombrar y remover a los funcionarios a su consideración, por lo que se pone sobre la mesa el caso de este servidor público, quien labora desde hace varios años en la administración.

Después de esta acción, su actuar queda bajo la opinión pública, toda vez que cometió un acto con alevosía, ventaja y abuso de poder, considerando que desempeña el cargo de director de Juventud, si no me equivoco. Lo anterior me lleva a cuestionar: ¿qué edad tiene esta persona?, ¿representa realmente a un joven de Ciénega de Flores?, ¿es un modelo a seguir para las juventudes de Ciénega de Flores?, ¿cuenta con la preparación necesaria para un puesto de esta magnitud? Recordemos que se trata de un cargo de suma importancia para la administración y debería ocuparlo una persona que sea un modelo y un ejemplo a seguir, no alguien que comparte en sus redes sociales mensajes que no corresponden a la juventud. Sin entrar en su vida personal, al ser servidores públicos estamos expuestos a la crítica pública. Únicamente quería hacerlo público.

Quiero agradecer al Sr. alcalde de Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



Toma la palabra la C. Cyntia C. Sáenz Díaz, Secretaria del Ayuntamiento, comentando: Si me permiten intervenir. Yo estuve presente en el evento; no sé si Marisol lo recuerde. Les comentaré textualmente cómo fue la conversación con la madre del joven. Él sube a recoger el premio y se toma la fotografía. Al momento de ir bajando del escenario con las personas que se encontraban en la parte superior, él mismo nos manifiesta que el boleto no era de él. Nosotros en ningún momento le preguntamos si el boleto era suyo; fue él quien, de propia voz, dijo: "El boleto no es mío, es de mi novia, pero a ella le dio pena subir". Nosotros le preguntamos si el boleto le pertenecía y reiteró: "El boleto es de mi novia; ella no quiso subir porque le dio pena". Los datos que proporcionó fueron los de su novia. Posteriormente, la novia se acerca y manifiesta: "El boleto es mío". Él, frente a nosotros, aceptó que el boleto era de la joven y mencionó: "Es un boleto compartido". Ahí mismo se le aclaró que no podía ser un boleto compartido; a cada uno de los jóvenes que asistieron se les entregó su boleto de manera individual. Él lo manifestó y lo aclaró: "El boleto sí es de mi novia; yo subí porque a ella le dio pena venir a reclamar el premio". Esa es la realidad de lo sucedido, y lo afirmo porque estuve ahí y lo escuché de su propia voz. En ningún momento se le iba a otorgar el premio a él, porque desde un inicio manifestó que subió porque a su novia le dio pena reclamar el premio, pero que el boleto pertenecía a ella, quien se acercó y proporcionó sus datos.

Hace uso de la voz el C. Gilberto Quiroga González, Cuarto Regidor, preguntando: ¿Pero no se le entrega el premio a la novia?

Respondiendo la C. Cyntia C. Sáenz Díaz, Secretaria del Ayuntamiento: El premio no se entregó en ese momento. Él subió únicamente para presentar el boleto ganador; no se entregó el premio hasta verificar la documentación correspondiente, que cumpliera con los requisitos y que acudieran los padres de familia, porque la mayoría son jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años. Él únicamente subió a la fotografía. Y a la hora de tomar los datos, él muy honestamente lo aclaró: "El boleto no es mío, es de mi novia".

Haciendo uso de la voz, el C. Gilberto Quiroga González, Cuarto Regidor, comentando: Bueno, habiendo aquí varios abogados presentes, no es para minimizar la gravedad de los hechos ocurridos posteriormente, ya que ni a la novia ni a él se les entregó el premio y se les amenazó para que firmaran dicho documento.

Toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, Presidente Municipal, respondiendo al C. Gilberto Quiroga González, Cuarto Regidor: Hay una fotografía donde se hace la entrega de la motocicleta a la señorita. Por lo que analizo, es un tema que se puede discutir fuera de la sesión de Cabildo, porque necesitas

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



CIÉNEGA DE FLORES
Gobierno Municipal 2024-2027

argumentarte un poco más y conocer más a fondo sobre el tema, para posteriormente llevarlo a una sesión de Cabildo. Lo que comentas sí es muy grave, independientemente de la entrega de la motocicleta, pero también invito a las familias a que presenten la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes, para que se realice una investigación respecto a los hechos que refiere esa persona, sobre lo que realmente ocurrió y, de ser cierto, se imponga la sanción correspondiente al funcionario por parte de la autoridad competente. Aprovechando la transmisión en vivo, si los familiares están viendo, pueden presentarse y darle seguimiento, porque ni yo como alcalde ni tú como regidor somos autoridades competentes para imponer un castigo con base en dimes y diretes cuando no existe un fundamento. Si la señora, el joven o el padre presentan una denuncia formal y esta nos es notificada, nosotros también podremos tomar cartas en el asunto respecto a ese funcionario. Ese es el debido proceso que se debe seguir, porque hasta este momento solo se menciona: "Me amenazó, me dijo", pero ¿dónde está el sustento realmente legal para que, en caso de ser cierto, se sancione al funcionario y, en caso de no serlo, se aplique una sanción por hacer señalamientos falsos en contra de un servidor público? Reitero, lo que comentas es algo muy grave, pero debe cumplirse el debido proceso para poder buscar una sanción. Respecto al tema de la novia, no tengo ningún inconveniente en citar a los padres del joven —desconozco cuántos años tenga—, al joven, si es menor de edad, acompañado de sus padres, así como a la novia, si es que aún mantienen esa relación, y esclarecer qué fue lo que realmente sucedió, toda vez que la motocicleta fue entregada a la joven.

Haciendo uso de la voz, el C. Gilberto Quiroga González, Cuarto Regidor, respondiendo al Presidente Municipal: Ya vamos avanzando. Yo no vengo a proponer absolutamente ninguna sentencia, no soy quién para hacerlo. Simplemente invito a la reflexión acerca de este tipo de situaciones que se prestan al abuso de poder, en las cuales presuntamente se cometieron estos actos dentro de la Presidencia. Simplemente le doy voz a aquel que se siente frustrado porque tal vez las cosas no salieron a su favor. Si cortó o no con la novia después de recibir la motocicleta, ese no es asunto mío. Lo que sí es asunto mío es cuestionar y poner en duda la naturaleza de este evento y el perfil de quien está detrás y realiza estas actividades, ya que existe una hoja que se le presentó y en la que se le solicita que se deslinde de su premio.

Toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, Presidente Municipal: ¿Tiene usted una copia de dicho documento que me pueda proporcionar? Con la experiencia que tengo como Presidente Municipal desde hace ya cinco años, no podemos acusar a alguien si no fuimos testigos presenciales del hecho. Usted se está basando en la redacción de los hechos que él le comentó. Hay que escuchar a

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



las otras partes para poder llevar a cabo una conversación y tratar de llegar a un buen acuerdo. Pero lo que comenta del abuso de autoridad, si es un tema serio y se cuenta con las pruebas, obviamente se tiene que castigar al funcionario público de acuerdo con sus competencias. Sin embargo, con la experiencia que tengo, no puede basarse únicamente en lo que le dice una sola persona, porque es muy complicado estar acusando a un servidor público cuando a usted no le consta porque no fue testigo. Si usted hubiera sido testigo, sería diferente.

Haciendo uso de la voz, el C. Gilberto Quiroga González, Cuarto Regidor: Simplemente, si de algo sirve, que se respeten las premiaciones. Está la foto del muchacho que pasó y, obviamente, cualquiera se emocionaría de ganar el primer premio.

Nuevamente haciendo uso de la voz, el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, Presidente Municipal: Estamos en la mejor disposición de arreglar el asunto. Simplemente, se hizo una entrega, indebidamente o no, porque tenían el boleto. El tema es que la motocicleta ya está entregada, se le entregó a quien él subió como representante. Lo importante es dialogar. En ningún momento el municipio dejó de entregar la motocicleta. Menciona usted que hubo una amenaza. En lo personal, si a mí me amenazan, yo no firmo nada. Creo que usted tampoco firmaría nada si lo amenazan. Lo que uno hace es tratar de grabar, retirarse del lugar y ver la manera jurídica de cómo poder recuperar lo correspondiente ante el funcionario. Entonces, si usted tiene el contacto de ese joven, lo podemos citar aquí en Presidencia, dialogamos, llegamos a un acuerdo, citamos también a la joven y listo.

Toma la palabra el C. Gilberto Quiroga González, Cuarto Regidor: Claro que sí, Alcalde. De hecho, ofrezco una disculpa a todos. Sé que tal vez este no es el asunto que quisieran escuchar en una sesión de Cabildo, pero es la única herramienta que tengo. Al igual que todos ustedes, es lo que tenemos para alzar la voz y demostrar nuestra voluntad de apoyar a la ciudadanía.

Toma la palabra la C. Cyntia Concepción Sáenz Díaz, Secretaria del Ayuntamiento, preguntando a los integrantes del H. Cabildo si tienen algún otro asunto que tratar en este punto.

Toma la palabra la C. Giovanna Marisol Hernández Zertuche, Octava Regidora, comentando: Vecinos de la colonia Tierra Blanca están solicitando, por favor, que se revise la bomba de agua. Tienen aproximadamente dos semanas sin agua. Sí se ha hecho el reporte. Ellos entienden la problemática del agua, porque es de Agua y Drenaje, ¿verdad?, que es complicado, pero están solicitando que, por favor, se revise la bomba de Tierra Blanca, que ya saben dónde se ubica el problema. Me comentan que si fuera tema de Agua y Drenaje lo entenderían, pero es del

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



municipio, por lo que solicitan que, por favor, se le pueda dar prioridad. Eso ya lo solicitaron, pero ya no hubo mayor respuesta.

Toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, Presidente Municipal, respondiendo a la Octava Regidora: Lo checamos. También es una cuestión: si es terreno municipal, ¿por qué están utilizando algo que es del municipio? Cada uno tiene su propio contrato y sus propios pozos.

Interviene con el uso de la voz el C. Raúl Patricio Sáenz Santos, Síndico Primero, comentando: Es una bomba que está en la plaza, donde está la iglesia. Desconozco si hay tomas hacia ciertas casas o si de ahí la gente toma agua, pero me comentan que la bomba que da servicio a toda la placita está dañada.

Toma la palabra la C. Cyntia Concepción Sáenz Díaz, Secretaria del Ayuntamiento, comentando: Pero da servicio a los vecinos. Solo para dejar claro, esta es la primera administración donde el municipio se hace cargo de la bomba. En las administraciones pasadas, ellos, como grupo de colonos y vecinos, compraban y se hacían cargo de la bomba. Ahora, como les comenté anteriormente a los vecinos, es una bomba que utilizan todos ellos y se ponían de acuerdo: si la bomba se dañaba, ellos la mandaban a reparar; si había necesidad de cambiarla, ellos mismos hacían el cambio. Ahora se les ha dado la facilidad, ¿verdad? Pero también que ellos pongan eso en prioridad; es un dar y dar, ¿verdad?, porque los más beneficiados son ellos.

Nuevamente haciendo uso de la voz, el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, Presidente Municipal, comenta: Sí, en el tema de lo que están comentando, si es la bomba para la plaza del municipio, igual podemos mandar pipas para que rieguen esa área y con eso tranquilizamos el tema mientras se arregla la bomba. Pero si los vecinos utilizan la misma agua para abastecer sus propias necesidades, es complicado, porque no existe ninguna responsabilidad municipal para nosotros de conectar la bomba para que ellos tengan agua para sus propias necesidades, ya que el tema es directamente de Agua y Drenaje y de que cada quien tenga su pozo y que su pozo esté registrado en CONAGUA.

Haciendo uso de la voz, la C. Giovanna Marisol Hernández Zertuche, Octava Regidora: Sí, yo entiendo eso, pero también hay muchas veces que el municipio, con cosas que no son del municipio, con todo respeto, se cuelga la medallita, como cuando hacen lo del sol o los nuevos negocios; está bien. Simplemente, no entiendo por qué colgarse la medalla cuando son cosas que no corresponden y no dedicarnos cuando son cosas que sí pueden. Nada más es eso, hacer la observación para que, por favor, revisen la bomba, como ya lo hicieron, y pues solo eso. ¡Gracias!



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



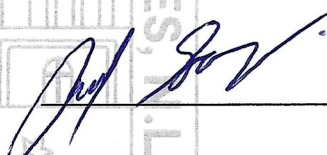
CIÉNEGA DE FLORES
Gobierno Municipal 2024-2027

Por último, pasamos al **punto 6**. Del Orden del Día es la **Clausura de la Sesión**; y habiendo sido agotados los asuntos programados para la **Sesión Ordinaria 60-sesenta** y siendo las 16:55-dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos del día 25-veinticinco de agosto de 2026-dos mil veintiséis, me permito declarar por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria.




LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.
ADMON. 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS.
SINDICO PRIMERO



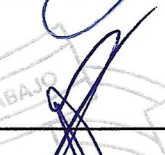
C. MIRIAM CENELI CASTILLO AVILA.
SINDICO SEGUNDO

FALTA

C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO.
PRIMERA REGIDORA



C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ.
SEGUNDO REGIDOR



C. MARISELA CHAPA CAZARES.
TERCERA REGIDORA

JUSTIFICO INASISTENCIA

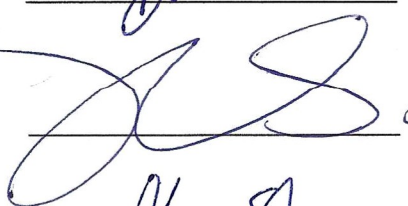
C. GILBERTO QUIROGA GONZALEZ.
CUARTO REGIDOR.



C. YANET GOMEZ JOSE.
QUINTA REGIDORA



C. JORGE LUIS VEGA SALDAÑA.
SEXTO REGIDOR



C. MARISOL ALVARADO RODRIGUEZ.
SÉPTIMA REGIDORA



C. GIOVANNA MARISOL HERNÁNDEZ ZERTUCHE.
OCTAVA REGIDORA



Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores , N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

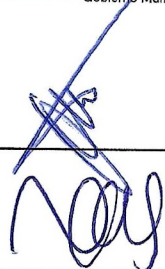
**Ciénega
de Flores**



CIÉNEGA DE FLORES
Gobierno Municipal 2024-2027

C. OSVALDO MARTINEZ TAMEZ.
NOVENO REGIDOR

C. XIMENA ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS.
DECIMA REGIDORA.




C. CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores , N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300